

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE
NUBIA MARIA PATINO HERRERO contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL
NÚMERO 2014-91**

IRAGÜE 3 DE MAYO DE 2018. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 6 DE AGOSTO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO Y 18 DE MARZO DE 2016 NUMERAL TERCERO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
COSTAS	\$ 0.000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 3% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$4,169,211	
3% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 125.076,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$4,169,211	
5% VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	\$ 208.460,00
TOTAL	\$ 333.536,00

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-91
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Nubia Maria Patiño Herrero
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Tres (3) de Mayo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 91-2014
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: NUBIA MARIA PATIÑO HERRERO
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 134, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JNEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué